

Ciudad de México, a 18 de junio de 2025

Comunicado Oficial

Sobre el proceso de selección del Secretario Técnico de la SESNA

Comunicado del Órgano de Gobierno de la SESNA

En ejercicio de nuestras funciones establecidas en el artículo 33 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y en apego a los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad que sustentan al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) informa a la ciudadanía que, tras un minucioso proceso de análisis y deliberación, se ha determinado desechar la terna de candidatos presentada por el Comité de Participación Ciudadana para ocupar el cargo vacante de Secretario Técnico de esta institución.

Fundamento de la Decisión

Dicha resolución se encuentra fundamentada en una evaluación rigurosa de los perfiles postulados, con el propósito de garantizar que la persona que asuma este importante cargo cuente con la experiencia, las competencias y la conducta ética necesarias para desempeñar un papel decisivo en el fortalecimiento del sistema anticorrupción en nuestro país. Durante la Quinta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, no se tuvo la votación requerida por el primer párrafo del artículo 33 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, lo cual derivó en la decisión de no proceder con la selección de ningún postulante de la terna, y el desechamiento de la misma.

El Órgano de Gobierno se encuentra actualmente trabajando en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del SNA, en la definición de las acciones subsecuentes con la finalidad de asegurar que el próximo proceso de selección se lleve a cabo bajo los más altos estándares de transparencia y objetividad. En breve, se hará un análisis jurídico y posterior a ello se emitirán las bases para una nueva convocatoria, que estará orientada a atraer perfiles acorde a lo que establece el numeral 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que representen, además, los valores, las competencias y el compromiso que este cargo demanda para liderar la Secretaría Ejecutiva en su misión de consolidar un sistema anticorrupción eficiente y confiable.

Compromiso con la ciudadanía

El Órgano de Gobierno reitera su compromiso con la ciudadanía de actuar con total transparencia, legalidad y responsabilidad en la designación de los servidores públicos que integran el Sistema Nacional Anticorrupción. Este proceso refleja nuestro interés en garantizar que las personas que ocupen cargos clave dentro de la SESNA contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del sistema y al fortalecimiento de una cultura de integridad en nuestro país.

**Atentamente,
Órgano de Gobierno de la SESNA**